

a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos cua-
renta y cinco: Reunidos los S^{os}. Presidente y
Ayuntam^{to} de esta Villa p^a tratar de los
asuntos concernientes a su instituto acor-
daron lo siguiente

— El Boletín Oficial N^o. 35. inserta el repartim^{to}
hecho por la Ex^{ta} Diputación Prov^l de la Contri-
buccion extraord^a de Guerra en la q^a ha correspondido
Contrib^{to} de Guerra este Pueblo 151.424.591 mrs. por territorial y por
industrial y comercial 23.289.18 mrs. Lo acom-
paña en of^o del Sr. Intend^{te} de Ptas p^a q^a se ha-
ga el reparto con arreglo a los artsos 6^o y 8^o de la
Ley de 30 de Julio ultimo. En vista se acordó su
cumplim^{to} sin perjuicio de reclamar

Munilla

— Se vio un of^o del Ayuntam^{to} Const^l de Munilla
fha 22 del corr^{te} ofreciendo cubrir los 834.5
32 mrs q^a adeuda a estos fondos tan luego como
principie a cobrar el repartim^{to} de gastos municipales
En vista se acordó se ponga of^o a otra Ayunta-
m^{to} p^a q^a inmediatamente entregue otra suma.

Cuentas

— Se vio otro Oficio del Sr. Jefe Político fha 23
de Marzo actual pidiendo p^a antes del día 31 del
corr^{te} las cuentas de Propios. y los mismo las Cuentas
de Proteccion y Seg^o pub^{ca} de 1839. En vista acor-
daron se hiciera saber a quien corresp^{da} p^a su
cumplim^{to}.

Realistas

— Se vio otro Oficio de la Ex^{ta} Dip^o Prov^l fha 23 de
Marzo pidiendo las cuentas de los fondos de los ca-
Realistas de los años En vista se encargó
a D^o. Luis Felis Miró p^a q^a exigiera en nombre
del Ayuntam^{to} otros docum^{to} p^a dar cumplim^{to}
al citado Oficio

Ajuste de Tiendas

— Ultimam^{te} debiendose proceder al reparto del
ajuste de Tiendas por oason de alcabalas
entre los Venderos de Abaceria y ropas de esta
Poblacion y teniendo presente lo q^a esta preve-
nido en esta parte nombraron por Comis-

